

JSB

PROYECTO DE
DECLARACION



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

29 JUL 2016

182-167

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL FILM EL SACRIFICIO DE NEHUEN PUYELLI.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal

FUNDAMENTOS

El Sacrificio de Nehuen Puyelli es un intenso drama basado en hechos verídicos, sucedidos un lustro atrás en una ciudad cordillerana de la provincia de Chubut.

El film expone un complejo entramado de venganzas y favores tanto en un ámbito rural como carcelario siendo las brechas sociales un fuerte caldo de cultivo. Básicamente, trata del poder, de las instituciones, de la vulnerabilidad de las personas, la fragilidad de la situación social, las situaciones entre familias pobres y humildes que vienen de comunidades y están en barrios bastante marginales y el atropello de algunas familias poderosas sobre ese núcleo familiar.

Es una película de José Campusano (Vikingo, Fango, El Perro Molina), quien trabaja codo a codo con Miguel Ángel Rossi, vecino de San Carlos de Bariloche y cuya relación artística con el director reconoce larga data

El rodaje se estiró por dos semanas bajo la dirección del laureado José Campusano. Su opus se convirtió prácticamente en una película local, ya que salvo dos actores experimentados que llegaron de Buenos Aires, el staff se conformó mayoritariamente con vecinos y vecinas de esta ciudad. Algunos con trayectoria en el mundo de la actuación, otros absolutos debutantes.

Casting mediante, el elenco quedó con Cristian-Chino- Aravena como Nehuen Puyelli, Emanuel Gallardo como Henderson hijo, Ana Núñez como madre de Nehuen y Daniel Jaramillo como su padre.

JSB

PROYECTO DE
DECLARACION


Congreso Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la Violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

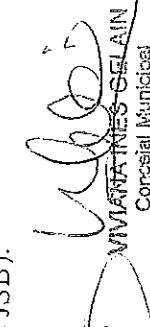
La productora a cargo, CINEBRUTO, sostiene a través de su propuesta, la idea de un cine basado en la integración y en el hecho de conceder los roles protagonicos a personas ignotas que cuenten o no con conocimiento actoral, pero que en definitiva comparten el compromiso social de la propuesta.

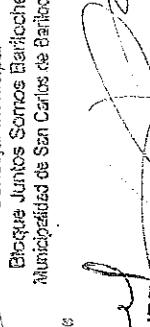
Del mismo modo La Red de Clusters Audiovisuales dio su apoyo al proyecto integrando a técnicos del Cluster Audiovisual de la Provincia de Buenos Aires y a técnicos del Cluster Audiovisual de Bariloche, salvo el caso del co-protagonista Damián Ávila, el resto de los roles actorales fueron cubiertos por habitantes de la Provincia de Río Negro, incluso su protagonista Cristian Aravena es de San Carlos de Bariloche y trabajador municipal.

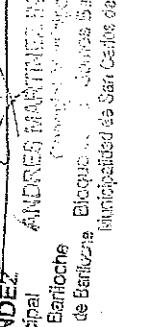
CINEBRUTO sostiene que toda forma de fortalecimiento parte del intercambio, por ello procura trabajar con la fuerza del oficio y del talento local. En igual sentido el próximo film a filmar en Bariloche, EL AZOTE, contará con un elenco íntegramente barilochense y con dos tercios de los técnicos afincados aquí.

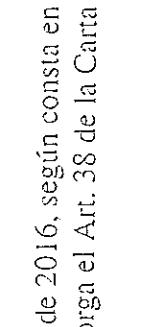
La exposición del film se hará en nuestra ciudad promediando el fin de año, con lo cual los vecinos de San Carlos de Bariloche tendrán la oportunidad de disfrutarla y valorarla en breve.

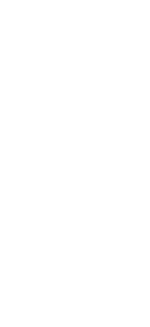
AUTORES: concejales Viviana Gelain; Andrés Martínez Infante; Julia Fernández; Claudia Contreras; Gerardo Ávila y Cristina Paine fil (bloque JSB).


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Junto Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Junto Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Junto Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Junto Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINE FIL
Concejal Municipal
Bloque Junto Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, fue aprobado en la sesión del día de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

PROYECTO DE
DECLARACION

JSB

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILLOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art.Iº) Se declara de interés municipal y cultural el film, El Sacrificio de Nehuen Puyelli.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Déssé a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.